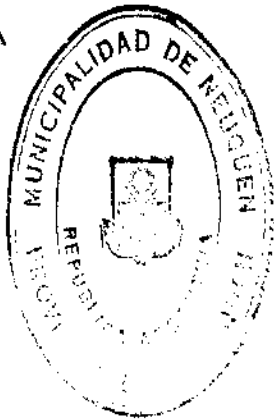


CA



DOCUMENTO PÚBLICO para ser consultado  
exclusivamente en la Dirección de Digesto  
Municipal, Archivo y Biblioteca.-

0596

DECRETO N°

NEUQUEN, 23 MAR 1993

VISTO:

El Expediente N° 6274-R-92; sobre Accidente de Trabajo de la agente ROCHA MARTA; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 2 por Nota N° 576/92 de la Dirección de Medicina Laboral, se eleva acta de accidente de trabajo de la señora ROCHA MARTA, L.P.N° 6145/0;

Que a fs. 3 y vta. corre agregada Acta de Accidente de Trabajo;

Que a fs. 4 obra informe de Junta Médica;

Que a fs. 5 la Dirección de Medicina Laboral, manifiesta que en la Junta Médica realizada el día 05-11-92 se ha determinado que la agente ROCHA MARTA, L.P.N° 6145/0 queda con una incapacidad a causa de la lesión, del 12% V.T.O.;

Que a fs. 6 vta. la Dirección de Sumarios Administrativos solicita se dicte la norma legal respectiva, designando como Instructor Sumariante al agente GILBERTO AVENDAÑO;

Que en igual foja toma vista de las actuaciones la Secretaría Ejecutiva, disponiendo el dictado de la norma legal pertinente;

Por ello:

LA INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUEN

DECRETA:

Artículo 1°) INSTRUYASE Sumario Administrativo tendiente a  
- - - - - esclarecer el Accidente de Trabajo protagonizado  
por la señora ROCHA MARTA, L.P.N° 6145/0, D.N.I.N° 16.459.840,

...///2°

B/M  
*María Luisa Herrera*  
A/C. DIRECCION DE DESPACHO

...///

Clase 1.961, dependiente de la Dirección General de Servicios de la Subsecretaría de Prestaciones Urbanas Directas -Secretaría de Obras y Servicios Públicos-, como así también deslindar responsabilidades.-

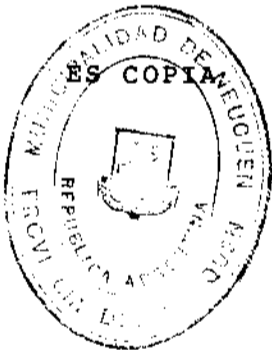
Artículo 2°) DESIGNASE como Instructor Sumariante al agente  
- - - - - GILBERTO AVENDAÑO.-

Artículo 3°) REMITANSE las presentes actuaciones a la Dirección  
- - - - - de Sumarios Administrativos a los fines dispuestos precedentemente.-

Artículo 4°) El presente Decreto será refrendado por la señora  
- - - - - Secretaria de Hacienda y Presupuesto a cargo de la Secretaría Ejecutiva y el señor Secretario de Obras y Servicios Públicos.-

Artículo 5°) Regístrese, cúmplase de conformidad, dése al D.M.,  
- - - - - Boletín Municipal y oportunamente ARCHIVARSE.-

EE.



FDO) KLOOSTERMAN  
GARRE  
GRIN

*P/A María Luisa Heredia*  
A/C. DIRECCION DE DESPACHO